

ACTA EXTENDIDA
Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas
Reunión CM-MTA N° 03/2020

Mediante la modalidad de videoconferencia, con fecha 27 de agosto de 2020, se realizó la tercera reunión del año 2020 del Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 1447 de 2020, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Jorge Farías Ahumada, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Ex N° 1499/2020).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Jorge Farías Ahumada. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería y la unidad técnicas asesora; Colegas; tomaron nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector artesanal unidad de pesquería regiones X, XI y XII		Vacante		Vacante
Representantes del sector pesquero industrial	✓	Mario Inostroza M. (MI)		Shinji Nakaya (SN)
	✓	Alejandro Zuleta V. (AZ)	✓	Patricia Ruiz O. (PR)
	✓	Héctor Torruella P. (HT)	✓	Valeria Carvajal O. (VC)
Sector plantas de proceso	✓	Mariano Villa P. (MV)	✓	Rubén Leal P. (RL)
SERNAPESCA	✓	Raúl Saa M. (RA)	✓	Danilo Pereira P. (DP)
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Jorge Farías A. (JF)	✓	Lorenzo Flores V. (LF)

Asistencia

Representaciones	6 de 6
------------------	--------

Invitados

Danilo De La Rosa (DDR)	SSPA
Allan Gómez A. (AG)	DZ SSPA
Valentina Palacios F. (VP)	COLEGAS
Nicole Piaget I. (NP)	COLEGAS
Sergio Duran Y. (SD)	COLEGAS

Excusados

--	--

3. Agenda Propuesta

Comenzando a las 10:00 hrs

- 1. Palabras de Bienvenida del presidente del comité y aprobación de la propuesta de agenda y acta de la sesión anterior
- 2. Metodología de Marco Lógico. Conceptualizaciones y aplicaciones. Presentación Unidad Técnica Colegas.
- 3. Desarrollo del plan de manejo. Planificación (problemas, propósito, metas, objetivos, indicadores, puntos de referencia, acciones/medidas).
- 4. Varios, aprobación de acta sintética

4. Principales temas abordados en la reunión

4.1 Bienvenida del Presidente del Comité de Manejo, lectura y aprobación de la agenda de trabajo

Junto con saludar el Sr. JF, Presidente del Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas, da la bienvenida a los miembros participantes de la tercera sesión del presente año y segunda reunión con la nueva conformación de miembros de este comité de manejo.

Menciona, la agenda propuesta para esta tercera sesión, considera el trabajo de la comisión realizada el día 21 de agosto y en la cual participaron los miembros del CM, VC, PR, AZ, RA, LF y JF. El objetivo de la comisión fue discutir alternativas para elaborar un Plan de Manejo, que incluya conceptos actuales de gestión pesquera. Posteriormente, el Sr. JF presenta la agenda de trabajo de la sesión en curso, la cual es aprobada por los miembros del comité.

Por otra parte, y en relación a la aprobación del acta anterior, el Sr. JF, se disculpa por la demora en su envío y señala que la Sra VC, realizó una observación, en la cual sugiere que todos los comentarios u opiniones, sean registrados identificando con nombre y apellido las que la emiten. Al respecto, el comité acepta la sugerencia propuesta, sin embargo, el Sr. HT, propone se registren únicamente las iniciales de los miembros del CM. Finalmente, el Sr. JF concluye que el acta de la sesión anterior será modificada por una nueva versión que incluya las observaciones realizadas por la Sra. VC y el Sr. HT.

4.2 Presentación de la unidad consultora Colegas. Metodología de Marco Lógico. Conceptualizaciones y aplicaciones.

El Sr. SD, director de Colegas SpA, inicia su presentación mencionando la experiencia de la unidad consultora en la aplicación y desarrollo de la metodología del marco lógico. Continúa su introducción explicando, con un ejemplo, la utilidad de esta metodología como una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño y ejecución de proyectos, y la resolución de problemas específicos. Menciona las fases a seguir al aplicar esta metodología y la importancia que tiene el proceso lógico que se sigue.

El Sr. MV pide la palabra, expresando su disconformidad en seguir adelante con la presentación. Explica que está de acuerdo con el contenido, sin embargo, expone que esta misma presentación debió ser realizada con anterioridad, cuando inició el trabajo en el actual Plan de Manejo de esta pesquería. Agrega, que prefiere continuar directamente con la elaboración del Plan de Manejo, el cual ya está avanzado.

El Sr. SD, menciona que esta presentación ha sido orientada para tener utilidad en el ámbito de los Planes de Manejo, y comenta que el elemento central de lo que se está presentando, es el análisis inicial y su importancia en el levantamiento de los problemas. En este mismo sentido, el Sr. LF, interviene indicando que, en la reunión pasada con la comisión de trabajo, se discutió la metodología aplicada, la cual fue cuestionada por el Sr AZ, lo que llevó a la comisión a sugerir la presentación de marco lógico en la presente sesión del CM. Asimismo, menciona que se está elaborando un acta sintética de dicha sesión de trabajo y que, prontamente, será enviada con fines informativos a cada miembro del comité, una vez aprobada por la comisión.

La Sra. VC, interviene para preguntar si, en base a lo que se está presentando, se van a redefinir puntos claves del Plan de Manejo, expresando su preocupación en relación a que el Comité Científico Técnico tome decisiones sin las herramientas que entrega el Plan de Manejo, como es el caso de las reglas de control. Sobre esto, el Sr. LF, plantea que el comité debe definir si lo que se ha avanzado hasta la fecha en plan, se mantendrá como base en la construcción y mejora del mismo.

Por otra parte, el Sr. AZ expresa su disconformidad con la planificación del trabajo en las comisiones, y menciona la importancia de programar con tiempo dichas reuniones que supone el levantamiento de la información. El Sr. LF, explica que la agenda de la presente sesión, se propone, generar una planificación para poder avanzar en el Plan de Manejo, agregando, que se pretende elaborar una carta Gantt, con el fin de programar las actividades a realizar.

Asimismo, el Sr. JF explica que el objetivo de la presentación de la metodología del marco lógico, es conocer y aplicar una herramienta de ayuda para planificar y ordenar las actividades. Por ese motivo, se sugirió que en esta tercera sesión de comité, se hiciera un trabajo de planificación y de ordenamiento en torno a las actividades y tareas del PM. Por lo anterior, se consideró importante conocer dicha metodología como un instrumento que permita ordenar las ideas y planificar apropiadamente el trabajo. Debido a esto, sugiere la posibilidad de continuar con la presentación de la consultora y con lo establecido en la agenda propuesta.

Luego de esto, el Sr. SD continúa la presentación, explicando las diferencias y la secuencia de los pasos a seguir en el marco lógico, aplicado tanto a nivel de proyectos, como a nivel de programas públicos y de Planes de Manejo. Posteriormente explica la metodología planteada por Hindson *et al.* (2005), y la compara y relaciona con la estructura de la metodología del marco lógico. Señala que lo que se realizó en los planes de manejo está basada en la metodología de marco lógico. Menciona la importancia de analizar primero los problemas, ya que de esta manera se puede disminuir el tiempo requerido para desarrollar un programa. Continúa, indicando que el segundo paso, tiene relación con el desarrollo del propósito, seguido por el establecimiento de metas, puesto que, a través de estas, se busca cumplir con el propósito. Luego, explica que para abordar

las metas se deben considerar los objetivos, y que los planes de acción se relacionan con las tareas y medidas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos. Finalmente explica brevemente las diferencias entre la lógica vertical y horizontal, y su aplicabilidad en los planes de manejo.

Sra. PR pide la palabra y agradece las directrices mostradas en la presentación, explicando, que la comisión de trabajo solicitó la presentación sobre metodología del marco lógico como ayuda para entender los pasos para elaborar un Plan de Manejo. Menciona la importancia de trabajar con mayor énfasis en los planes de acción, con recursos disponibles y la dependencia entre tareas planteadas, proponiendo potenciar las debilidades del Plan de Manejo con el fin de ser mejorado.

El Sr. JF, reitera su agradecimiento al Sr. SD, por su presentación y explicación sobre la conceptualización del marco lógico y la importancia de trabajar en base a la lógica vertical. Por su parte, el Sr. MV valora la información presentada y en base a ello, manifiesta que el Plan de Manejo de esta pesquería, se estaría elaborando de manera correcta. Por último, menciona la importancia de hacer los Planes de Manejo sin premura, para no cometer errores que posteriormente se convertirán en problemas difíciles de solucionar y agrega que debe existir mayor apoyo por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

También, el Sr. SD comenta la importancia de conocer los elementos del plan que pueden ser mejorados, indicando también, la dificultad que existe en cuanto a definir e identificar los problemas, de manera tal, de separarlos de los deseos.

Sobre esto, el Sr. LF consulta al Sr. SD, respecto de su visión sobre los problemas planteados en los PM que cuentan con una matriz de marco lógico, basada en el principio de causa y efecto. Respecto de lo anterior, el Sr. SD, responde que hay Planes de Manejo que adolecen de estructura lógica, por lo que requieren de elementos que incorporen y fortalezcan este aspecto y resalta nuevamente las deficiencias en la definición de problemas. Sugiere, sin embargo, no abordar el tema de la definición y levantamiento de problemas de forma inmediata, ya que se requiere primero generar indicadores, medios de verificación, asignación de responsabilidades, entre otros. De tal manera que el Plan de Manejo sea estructurado siguiendo la lógica vertical.

El Sr. RL, menciona que, a diferencia de otros planes de manejo, el de esta pesquería no ha sido intervenida políticamente en el sentido que no ha habido otros intereses que no sean solo los del comité de manejo y por lo anterior este documento resultante será mejor reflejo de las necesidades de la pesquería.

Por otra parte, opina que debido al cambio climático podría haber efectos positivos sobre el recurso merluza de tres aletas, dado un mejoramiento de las condiciones climáticas que favorecerían a este recurso y que observa actualmente en el sur de Chile. Por lo anterior podría observarse un mejoramiento futuro de la pesquería.

En este contexto, el Sr. SD, menciona la importancia del realismo en el desarrollo y aplicación de los Planes de Manejo en todas sus etapas, destacando la importancia de separar los deseos de los problemas, reiterando la relevancia de aplicar la lógica y el realismo en las actividades. En este contexto, el Sr. AZ menciona que las evaluaciones científicas que se están llevando a cabo no tienen suficiente precisión para informar, de manera real, el estado del recurso. Agrega, además,

que el marco legal genera restricciones en la cuota, a lo que se suma la falta de indicadores y de reglas de control para tomar decisiones.

4.3 Avance en la elaboración del Plan de Manejo de la pesquería. Conformación de grupos de trabajo por ámbito. Definición de cómo avanzar (reuniones intersesionesales).

Los Sres. JF y LF proponen a los miembros del comité la posibilidad de llevar a cabo la próxima sesión de comisión de trabajo para el día jueves 3 de septiembre a las 10:00 horas. Ante esta propuesta, el Sr. AZ plantea su duda de participar de estas sesiones de trabajo, sugiriendo que su participación podría aportar de mejor manera en sesiones futuras, ya que su aporte sería principalmente técnico.

Por su parte, la Sra. VC menciona la importancia de revisar el Plan de Manejo para incluir procedimientos de manejo importantes para el buen funcionamiento de la pesquería.

El Sr. AZ, comenta la importancia de definir plazos concretos para elaborar el plan de manejo agregando que, hasta la fecha, las planificaciones llevadas a cabo no han sido efectivas.

El Sr. SD, señala que sería útil constituir distintas comisiones orientadas a las líneas de interés y las capacidades de quienes las conforman.

El Sr. JF, sugiere que la comisión programada para el día jueves 3 de septiembre, tenga como tema central, la planificación del trabajo a futuro.

El Sr. MI resalta la importancia de la participación del Sr. AZ como miembro de las comisiones de trabajo, mencionando algunos de los aportes realizados por él en el desarrollo de las pesquerías.

El Sr. LF menciona igualmente la importancia de la participación del Sr. AZ en el desarrollo del plan de manejo, a lo que el Sr. JF precisa que, de acuerdo a lo entendido, el Sr. AZ no se ha restado de las sesiones de trabajo, sino que participará en sesiones futuras donde se requieran aportes técnicos y/o complementarios.

El Sr. AZ señala que se requiere tiempo para desarrollar una propuesta técnica orientada a un cambio en el modelo de asesoría, basado en indicadores confiables del estado de la pesquería. Agregó que el que existan dudas del sistema de manejo actual, se requiere buscar esquemas alternativos.

El Sr. JF, comenta que el desarrollo del PM debe considerar reuniones técnicas de trabajo con la participación del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), así como del Comité Científico Técnico (CCT) y de expertos invitados.

4.4 Varios.

El Sr. MI consulta por las gestiones que se han realizado respecto del resultado anómalo del crucero 2019. El Sr. JF indica que se ofició al IFOP solicitando incorporar escenarios sin incluir el resultado del año 2019 en la evaluación de stock del recurso. Asimismo, señaló que se deberá discutir el TTR del crucero 2021, lo que implicará una revisión técnica sobre el diseño utilizado. Sin embargo, se debe primero determinar la disponibilidad presupuestaria para el próximo año.

El Sr. MI, considera que se debe ser más proactivo en relación a las estrategias utilizadas para el logro de los objetivos que buscan la sustentabilidad de esta pesquería, señalando por ejemplo que el diseño del crucero acústico debiese tener un enfoque adaptativo.

El Sr. HT, consulta cuáles son los cambios realizados en los protocolos del crucero acústico que se está llevando a cabo, haciendo mención a que este año hubo problemas con los artes de pesca, lo que refleja una falta de planificación.

La Sra. VC sugiere invitar a una próxima sesión del Comité de Manejo al IFOP, con el fin de que los profesionales a cargo, expliquen a los miembros del comité, cómo se ha desarrollado el diseño del crucero acústico y las impresiones que tienen, respecto de los resultados el año 2019. El Sr. Mariano Villa sugiere que este acuerdo se replique para otras pesquerías en las cuales la mayoría de los miembros son partícipes. Sin embargo, el Sr. JF sugiere que cada Comité de Manejo se haga cargo de manera específica.

5. Acuerdos

1. El CM acuerda individualizar con las iniciales a los miembros del comité que emiten comentarios u observaciones registrados en las actas de cada sesión.
2. Se otorgarán tres días hábiles (hasta el día martes 1 de septiembre) para la revisión e incorporación de observaciones al acta anterior, luego de lo cual se dará por aprobada. La SSPA enviará el día viernes 28 de agosto el borrador corregido del acta.
3. Se acuerda llevar a cabo la próxima reunión de comisión de planificación el día jueves 3 de septiembre, en la cual participarán los siguientes miembros: Valeria Carvajal, Patricia Ruíz y Raúl Saa.
4. Se acuerda realizar la próxima sesión de Comité de Manejo el día 24 de septiembre (último jueves del mes).
5. Se reitera la preocupación en relación a la medición anómala del crucero acústico de merluza de tres aletas del año 2019, por lo que el comité acuerda invitar a equipos técnicos de IFOP a exponer aspectos de diseño y de resultados de los cruceros acústicos de merluza de tres aletas, sin perjuicio de otras estrategias complementarias, con el fin de contar con información robusta para la toma de decisiones, que permitan la adecuada discusión en el CCT.

6. El CM acuerda conformar comisiones *ad hoc* para el desarrollo del Plan de Manejo, como por ejemplo, una comisión destinada a proponer procedimientos de manejo alternativos o complementarios a la actual.

La sesión finaliza a las 13:50 horas.
Videoconferencia, 27 de agosto de 2020



JORGE FARIÁS AHUMADA VELIZ
Presidente Comité Manejo Merluza de Tres Aletas

Aprobada el 13 de octubre de 2020

Anexo:

Asistencia a videoconferencia:

Inicio de sesión 10:10 h



11:00 h

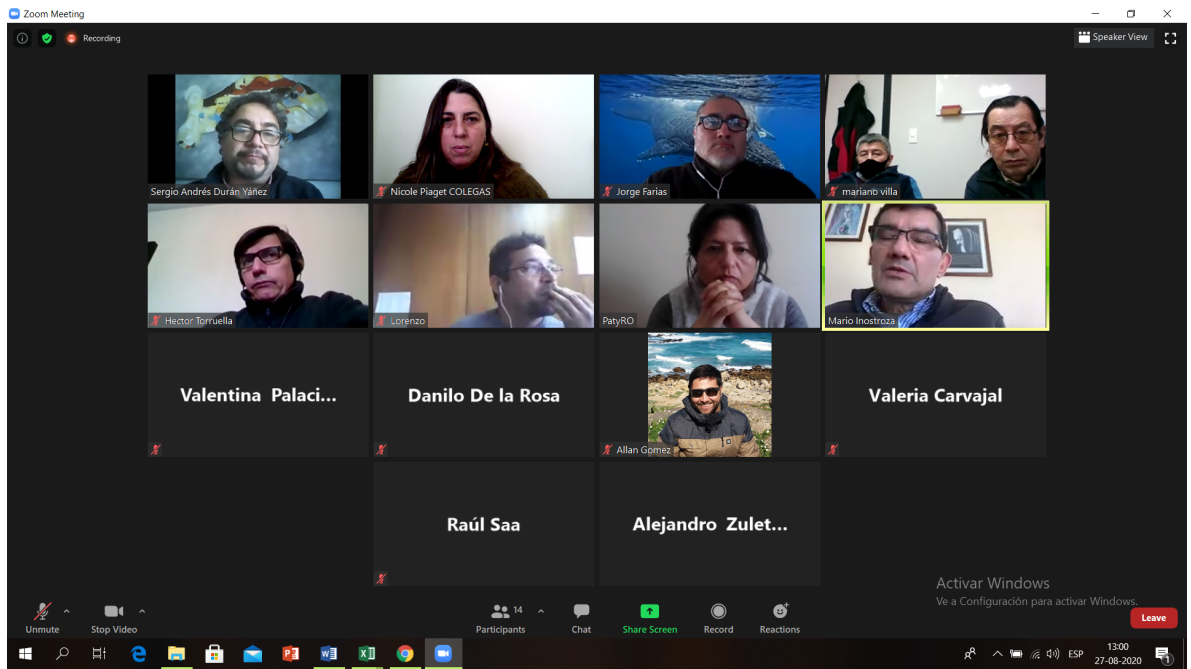


12:00 h

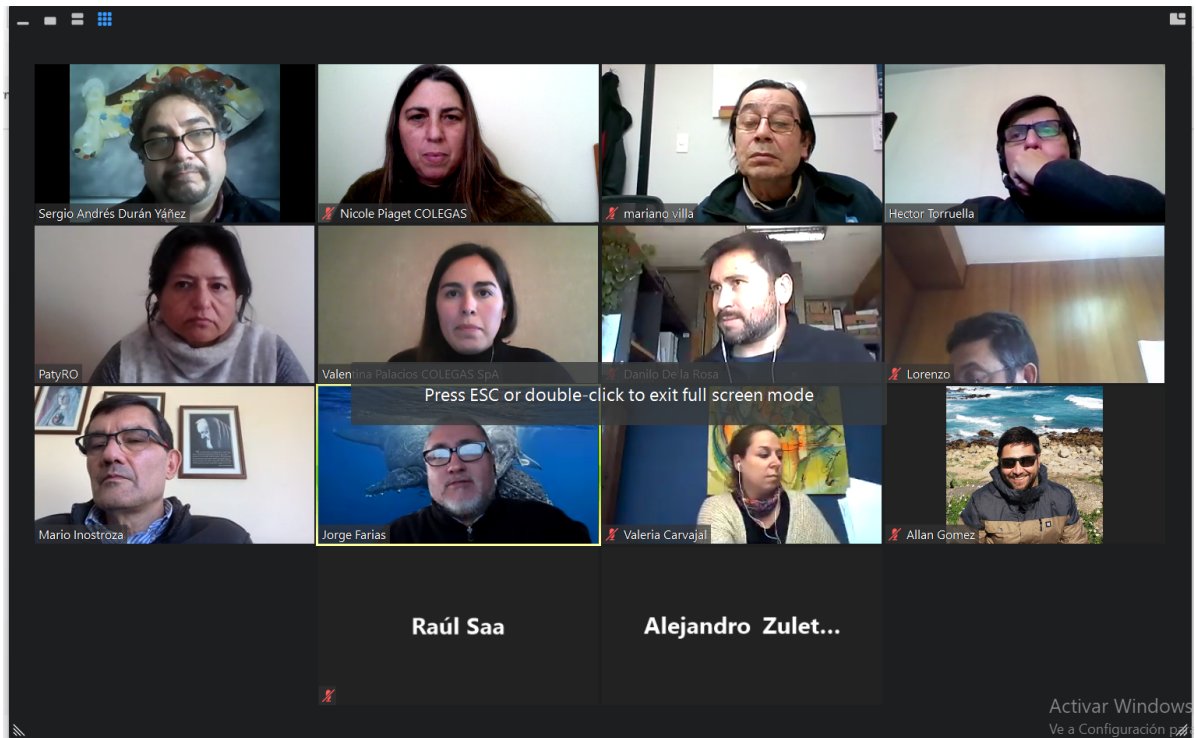


13:00 h





13:50 h





Modelo de Marco Lógico

Sergio Durán Yáñez
Director

COLEGAS
INTELIGENCIA COLABORATIVA



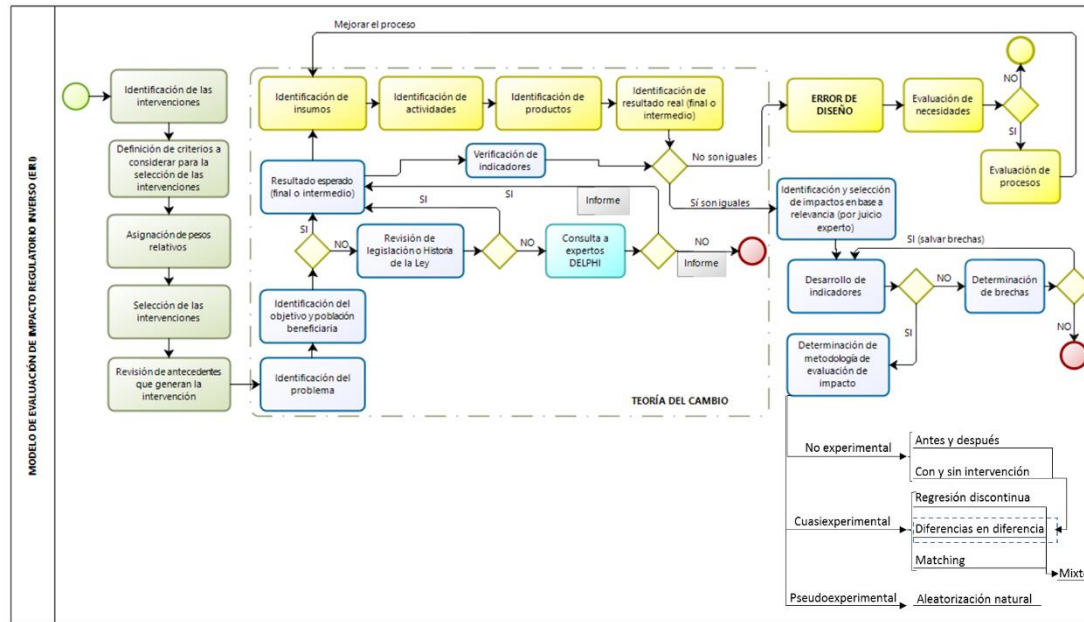
Antes de empezar



Recolectar argumentos,
Respuestas y/o ideas



Experiencia en el ámbito



APL FF



Temario

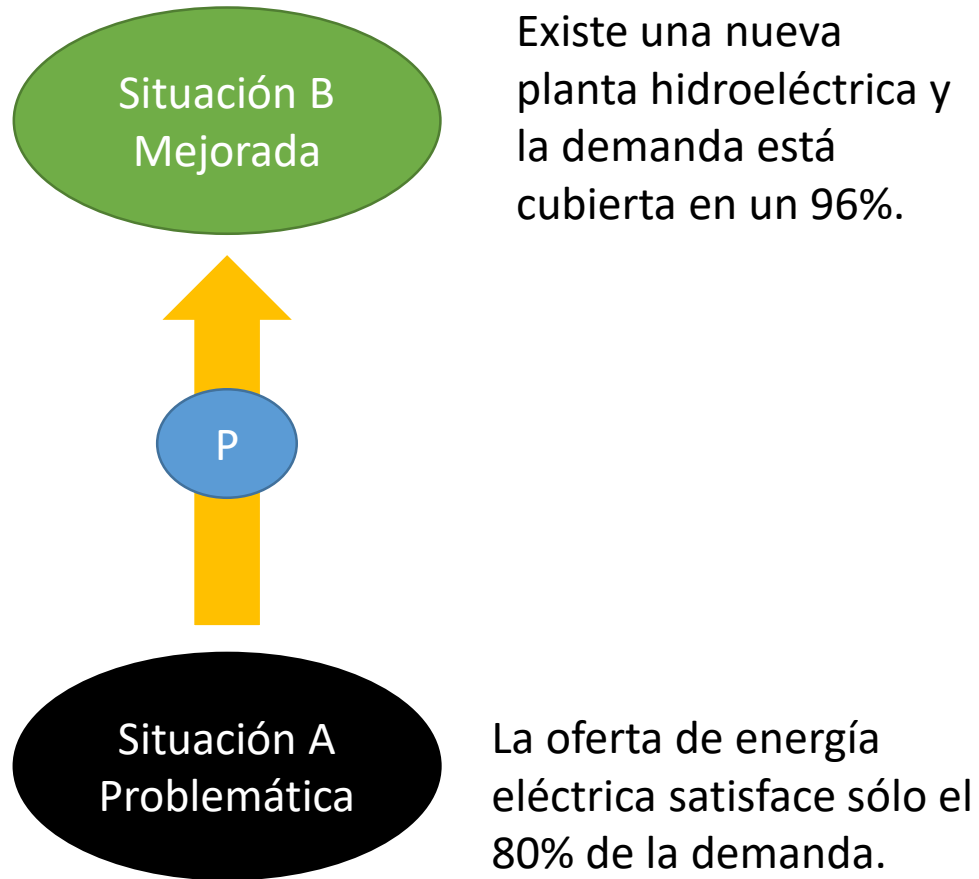
- *Argumentos*
- *Introducción*
- *La hipótesis*
- *Ejemplo CEPAL*
- *Planes y proyectos v/ s Programas (la invitación)*
- *La pregunta*
- *Un caso real o lo que se encuentra en los anexos*
- *Relacionando*
- *Comparación Proyectos, Programas, Planes de Manejo*
- *Lógica vertical y lógica horizontal*
- *Discusión aplicabilidad a construcción de PM en el ámbito de esta pesquería*



Marco Lógico

Herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño y ejecución de **proyectos**

Introducción



Originalmente responde a tres problemas comunes a proyectos

1. Planificación de proyectos imprecisos, con objetivos múltiples no alineados a actividades del proyecto (**Diseño**).
2. **Ejecución** no exitosa, alcance de la responsabilidad del responsable no es precisa.
3. No se sabe cuál es la “imagen de éxito”, no hay base objetiva para evaluar (eficacia, eficiencia, otros) (**Evaluación**).



Metodología de Marco Lógico: fases

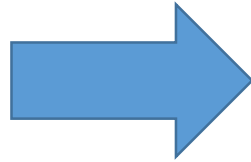
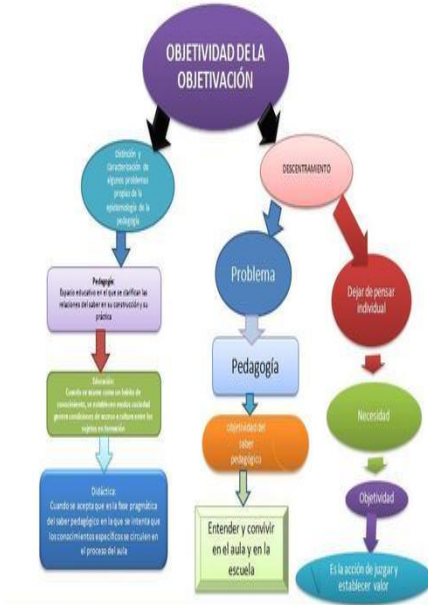
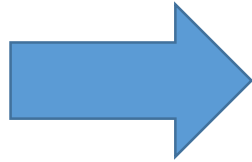
Introducción

EL CAMINO RECORRIDO

FASE 1

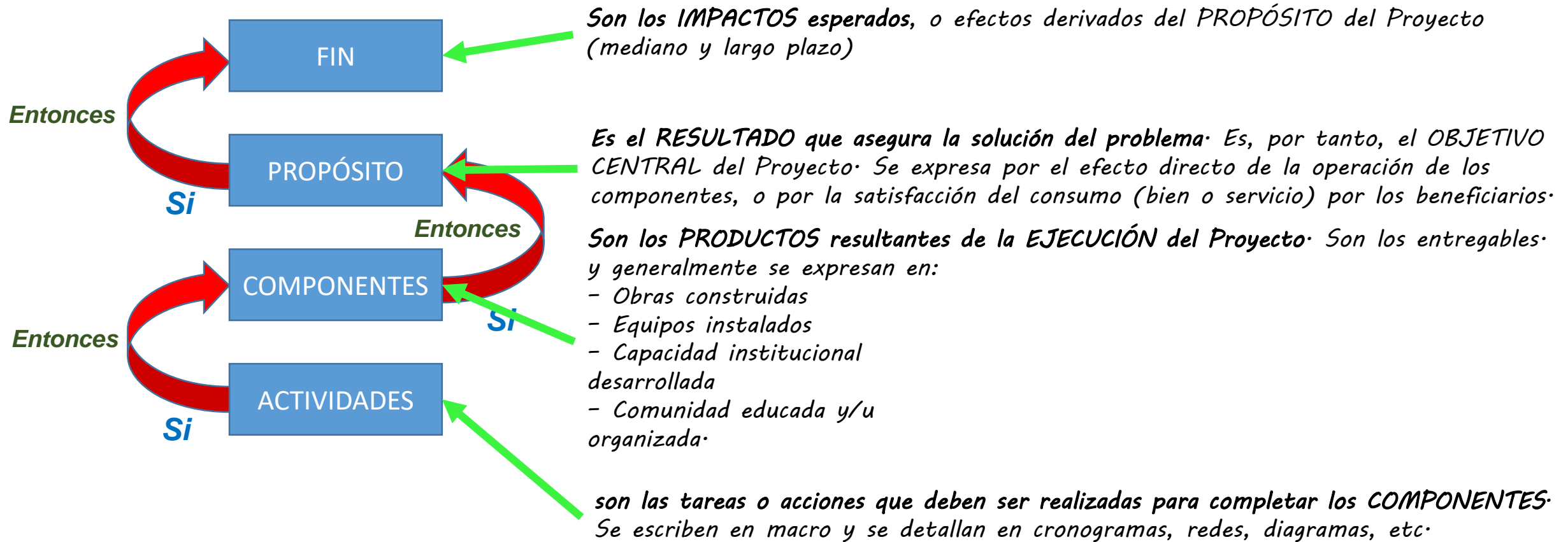
FASE 2

FASE 3



OBJETIVO ESTRATÉGICO		Innovar e incorporar Tecnología al sistema de fiscalización de cumplimiento de la legislación laboral general y de seguridad social, de higiene y seguridad en las actividades de buceo			
Responsable del Objetivo		MINTRAB		Costos	Tipo de Brecha
Estrategia	Descripción	Responsable	Plazo	Puntual	Bajo
Estrategia 1	Sistemas automatizados de gestión y comunicación de información a nivel interinstitucional, sobre buzos profesionales	MINTRAB	1 mes		Bajo
Estrategia 2	Sistema de fiscalización inteligente del cumplimiento de la legislación laboral en general y la de seguridad social, de higiene y seguridad en actividades de buceo profesional (denuncias, horarios, registros de ingresos)	MINTRAB	3 meses		Bajo
Estrategia 3	Sistema de denuncias y notificaciones de accidentes y enfermedades profesionales	MINTRAB	1 mes		Bajo

Nº de estrategia	Nº	Pasos a seguir	Responsable	Plazo	Recursos	Dependencia
1	a	Definir protocolo de acceso público al RNMP y RNPP.	MINTRAB	1 mes	(NRR)	OIE2b
	b	Creación de acceso en línea y vía app a RNPP para expedir certificados de salud de compatibilidad con el buceo profesional.	MINTRAB	6 meses	10.000.000 contratación de empresa especializada.	OIE1a
	c	Definir requerimientos de información profesional de buzos que contribuya a la protección del trabajador para la creación del Registro Nacional de Buzos Profesionales (RNBP).	MINTRAB	3 meses	10.000.000 Requiere desarrollo de meses de trabajo laborativo	N/A
	d	Definir protocolo de acceso privado, mantenimiento y actualización del RNBP.	MINTRAB	1 mes	(NRR)	OIE1c
	e	Creación del RNBP.	MINTRAB	1 mes	(NRR)	OIE1c
	f	Crear plataforma web y app integrada del RNBP con información profesional de buzos: nombres, RUI, vigencia de matrícula por tipo de matrícula, condición de salud acreditada, años de buceo en acuicultura, situación laboral, etc.	MINTRAB	6 meses	10.000.000 contratación de empresa especializada.	OIE1a
2	g	Socializar RNBP.	MINTRAB	1 mes	(NRR)	OIE1f
	h	Creación de un sistema confidencial de denuncias laborales en línea vía app para buzos que trabajen en acuicultura (incumplimiento de turnos, problemas de equipamiento, jornadas laborales, incentivos económicos inadecuados, tiempos de Subsecretaría del Trabajo	Subsecretaría del Trabajo	6 meses	10.000.000 contratación de empresa especializada.	N/A
	a	Reglamentar la Tecnología aplicada al seguimiento a jornada laboral, frena (seguramo, etc.)	MINTRAB	1 mes	(NRR)	OIE2a
	c	Protocolo de establecimiento de acciones de fiscalización por tipo y cantidad de denuncias.	MINTRAB	3 meses	(NRR)	OIE2a
	d	Resolución que determina la incorporación del sistema de denuncias en línea (SDLE).	MINTRAB	6 meses	(NRR)	OIE2a
	e	Socialización SDLE.	MINTRAB	1 mes	(NRR)	OIE2a
3	f	Desarrollar Protocolo para el establecimiento de acciones de fiscalización por información emanada de DIRECTEMAR por cose de flotas de buceo por inconformidades en la certificación de equipamiento.	Subsecretaría del Trabajo	3 meses	(NRR)	OIE1e
	g	Desarrollar Protocolo para el establecimiento de acciones de fiscalización por inconformidades detectadas por el software de gestión del buceo seguro.	Subsecretaría del Trabajo	3 meses	(NRR)	OIE1e
	h	Definir requerimientos de número de fiscalizadores para acuicultura en nuevo sistema de información	Subsecretaría del Trabajo	3 meses	(NRR)	OIE2f g
3	a	Crear y reglamentar Sistema único de notificación instantánea de accidentes a través de ocasión del trabajo, control y seguimiento de buzos-SUNAB (buzos, empresas productivas, entidades del Estado, Centros de Salud, CAL).	MINTRAB	6 meses	1.000.000 contratación de empresa especializada.	N/A
	b	Crear y reglamentar Sistema único de registro, control y seguimiento de enfermedades profesionales SUREP	MINTRAB	6 meses	1.000.000 contratación de empresa especializada	N/A
	c	Actualizar Sistema de Notificación	MINTRAB	1 mes	(NRR)	OIE3a-d

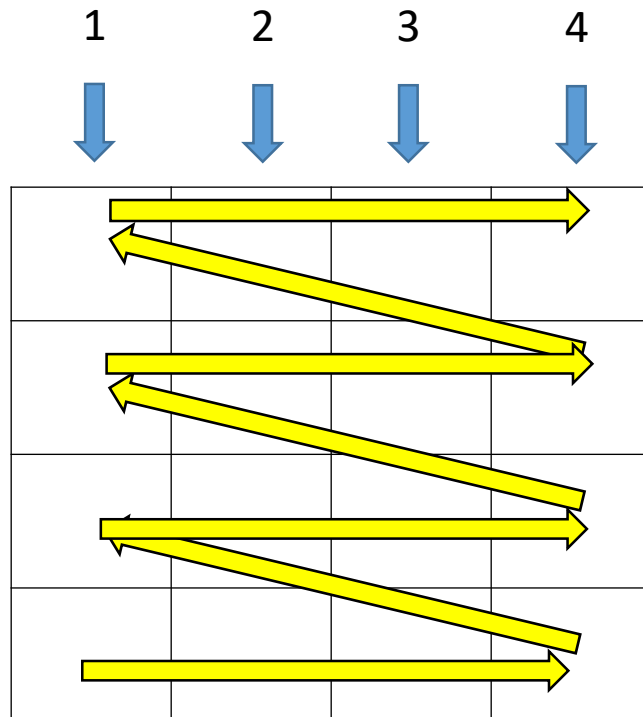




La estructura de la matriz

Las columnas:

- (1) Un resumen narrativo de los objetivos
- (2) Indicadores (resultados específicos a alcanzar)
- (3) Medios de verificación
- (4) Supuestos (riesgos).



2

- I y II. Cantidad, calidad, tiempo
- III. descripciones breves específicas de los estudios, capacitación y obras físicas que suministra el proyecto, asignación, pertinencia, realismo
- IV. Presupuesto

3. En dónde pueden obtener información acerca de los indicadores el ejecutor del proyecto o el evaluador

4. identifique los riesgos **en cada etapa** (ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores **EXTERNOS** que pueden hacer que el mismo fracase)

Las filas:

(I) Fin alcanzado luego que el proyecto ha estado en funcionamiento

(II) Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado

(III) Componentes completados en el transcurso de la ejecución

(IV) Actividades requeridas para completar las componentes



LA ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<p>FIN Es una definición de cómo el proyecto contribuirá a la solución del problema.</p>	<p>Miden los resultados esperados luego de un cierto tiempo de funcionamiento del proyecto. Los indicadores deben ser específicos en términos de cantidad, calidad y tiempo</p>	<p>Son las fuentes de información que un evaluador puede utilizar para verificar que los objetivos se lograron (pueden incluir: inspección visual, publicaciones, encuestas por muestreo, etc.)</p>	<p>Son los eventos, las condiciones o las decisiones importantes necesarias para la “sostenibilidad” (continuidad en el tiempo) de los objetivos del FIN.</p>
<p>PROPÓSITO Es la definición de la contribución que el proyecto realizará para el logro del FIN. Indica lo que se logrará al terminar la ejecución del proyecto.</p>	<p>Miden los resultados que se alcanzarán al final del proyecto si éste se ejecuta en forma exitosa. Cada indicador especifica cantidad, calidad y tiempo de los resultados a alcanzar.</p>	<p>Son las fuentes que se pueden consultar para verificar si los objetivos se están logrando. Pueden indicar que existe un problema y la necesidad de realizar cambios en los componentes del proyecto (pueden incluir: inspección visual, publicaciones, encuestas por muestreo, etc.)</p>	<p>Indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones que están fuera del control del gerente del proyecto (riesgos) y que tienen que ocurrir para que el proyecto logre el FIN.</p>
<p>COMPONENTES Son las obras, servicios, asistencia técnica y capacitación incluidos en el proyecto. Deben expresarse en términos de trabajo terminado (sistemas instalados, gente capacitada, etc.).</p>	<p>Los indicadores son descripciones breves, pero claras de cada uno de los componentes que deben terminarse durante la ejecución. Cada uno debe especificar cantidad, calidad y oportunidad de las obras, servicios, etc. que deberán entregarse.</p>	<p>Este casillero contiene las fuentes de información que permiten verificar que lo que ha sido contratado ha sido efectivamente entregado. Puede incluir inspección del sitio, informes de auditor, etc.</p>	<p>Los supuestos son los acontecimientos, las condiciones o las decisiones (fuera del control del gerente de proyecto) que tienen que ocurrir para que los componentes del proyecto alcancen el PROPÓSITO.</p>
<p>ACTIVIDADES Son las tareas que se deben cumplir para completar todos los componentes. Se suelen listar en orden cronológico.</p>	<p>Este casillero contiene el presupuesto para cada componente a completarse en el proyecto</p>	<p>Contiene información para verificar si el presupuesto se gastó como estaba planeado. Normalmente constituye el registro contable de la unidad ejecutora.</p>	<p>Los supuestos son los acontecimientos, condiciones o decisiones (fuera del control del gerente de proyecto) que tienen que suceder para completar los componentes del proyecto.</p>

La estructura



Ejemplo CEPAL

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<p>FIN (objetivo general) Aumenta el uso del servicio de autobuses urbano (SAU)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Nº de pasajeros aumenta de 1.000.000 en el año base, a 1.200.000 a fines del año 1 y a 1.440.000 a fines año 2. • El Nº de quejas de pasajeros baja de 6.000 en el año base en un 20% en el año 1 y otro 20% en el año 2. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las estadísticas auditadas de la empresa de autobuses son notificadas a la Municipalidad. • Resultados de encuestas de pasajeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • La demanda de servicios de autobuses está insatisfecha.
<p>PROPÓSITO (resultado al final de la ejecución – Objetivo central) El servicio ofrecido por SAU es confiable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de accidentes disminuye respecto del año base, 10% el primer año y otro 10% en el segundo año • El Nº de demoras en los horarios de llegada baja, respecto del año base, en 15% el primer año y otro 15% en el segundo año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas auditadas de la empresa de autobuses son notificadas a la Municipalidad. • Estadísticas de la Policía de Tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • El precio relativo del combustible se mantiene estable.
<p>COMPONENTES (producto acorde \$) 1. Los choferes conducen con cuidado 2. Los autobuses se encuentran en buen estado. 3. Los itinerarios y el uso de los autobuses han sido optimizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las infracciones de tránsito se reducen de XX en el año base a XY en el primer año y a XZ en el segundo año. • Los autobuses en buen estado aumentan de T0 en el año base a T1 en el año 1 y a T2 en el año 2. • Los residentes de la ciudad que viven a menos de 500 mts. de las paradas aumentan de R0 a R1 y luego a R2. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas auditadas de la empresa de autobuses son notificadas a la Municipalidad. • Datos básicos del Censo de Población y su Actualización mediante proyecciones de población. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Municipalidad aprueba nuevos recorridos para las líneas de autobuses.
<p>ACTIVIDADES (tareas) 1. Entrenamiento de choferes. 2. Plan de incentivos a los que conducen con cuidado. 3. Elaborar reglamento de seguridad. 4. Mejorar el sistema de inspecciones. 5. Plan de reemplazo por unidades nuevas. 6. Optimizar itinerarios. 7. Compilar estadísticas de cumplimiento.</p>	<p>PRESUPUESTO</p>	<p>DOCUMENTOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Municipalidad realiza un adecuado mantenimiento de calles y caminos. • El sindicato de choferes está de acuerdo con la estrategia del proyecto. • Los precios de las unidades de transporte nuevas se mantienen constantes. • La Municipalidad aprueba nuevos recorridos para las líneas de autobuses

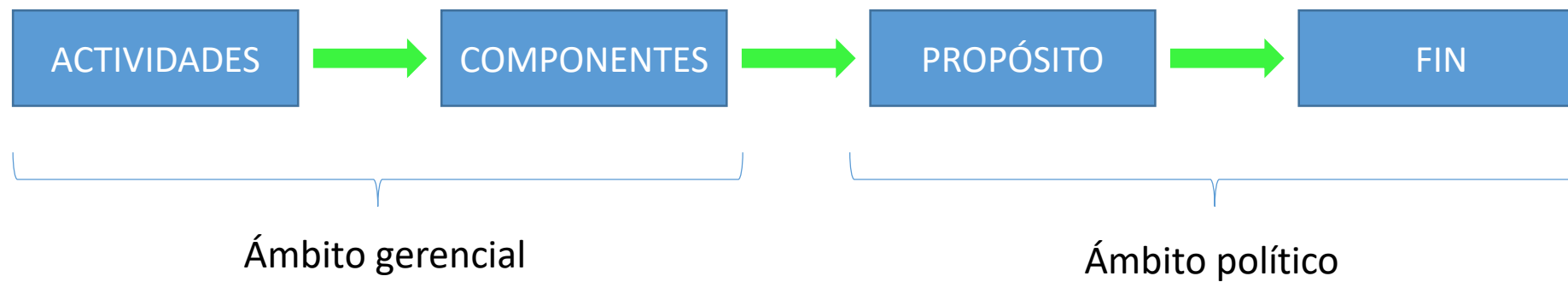


Proyectos v/s programas (CEPAL, 2011)

ÍTEM	PROYECTO	PROGRAMA
¿Qué es?	Conjunto de acciones que se realizan bajo un mismo “mando”, en búsqueda de un objetivo único, no repetitivo, bien definido (e.g. Puente, túnel).	Acciones repetitivas similares que se ofrecen de forma más o menos estándar a un grupo de personas que tiene el interés común de que se les resuelva una necesidad o conjunto de necesidades (e.g. Programa de vialidad, Programa de desayunos escolares).
Propósito	Se alcanza en el tiempo	Generalmente es permanente o de largo plazo
Fin	No se logra durante la ejecución del proyecto	Monitoreado y puede alcanzarse antes que termine el programa
Actividades	tienden a ser únicas y secuenciadas	tienden a ser repetitivas y varias pueden desarrollarse simultáneamente (e.g. P. hospitalario)



Marco Lógico: Programa Público





Marco Lógico: ejemplo nuestro

Introducción





**Objetivos
(Propósito de la política
pública o del programa)**

Faena de buceo desarrollada en condiciones de riesgo controlado y preventivo

Diagnóstico participativo

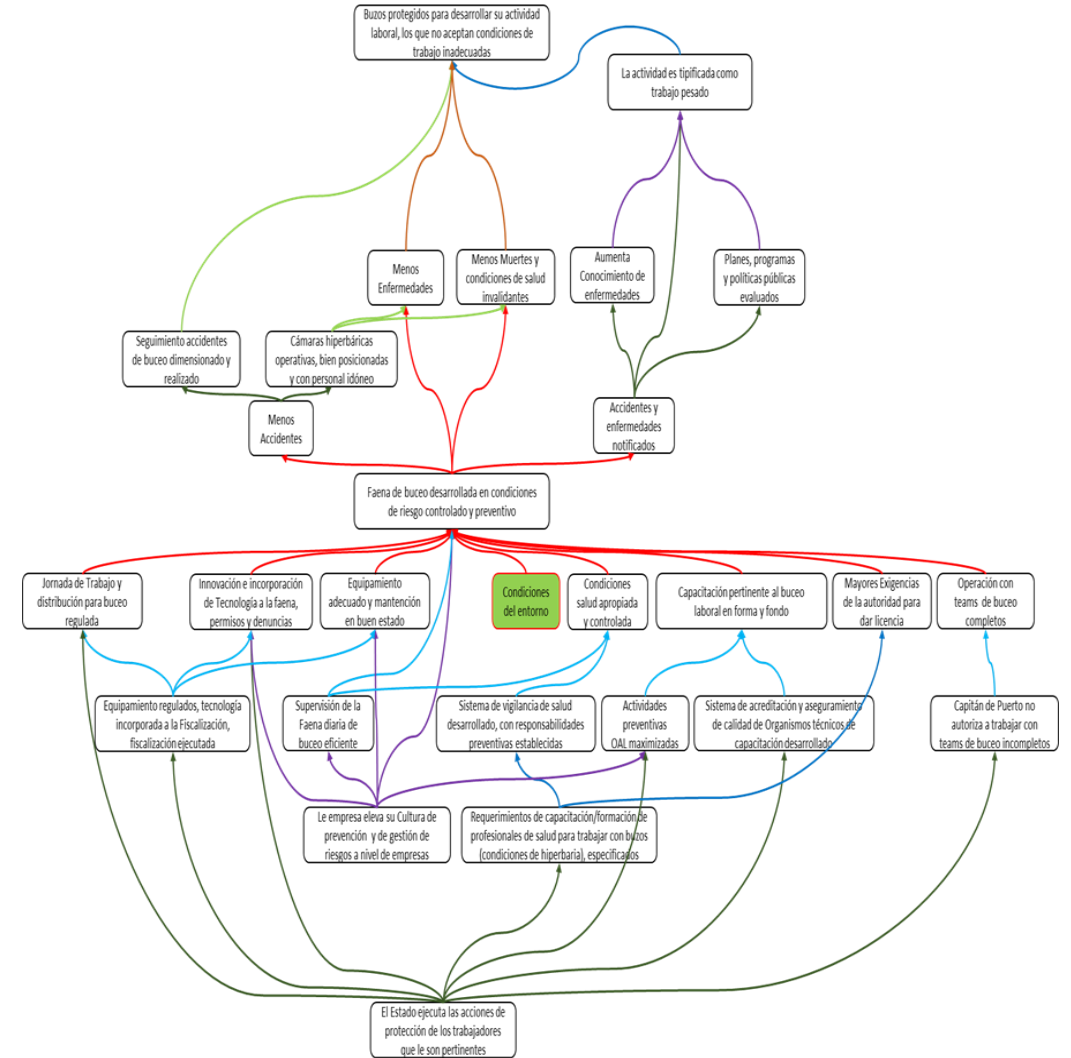
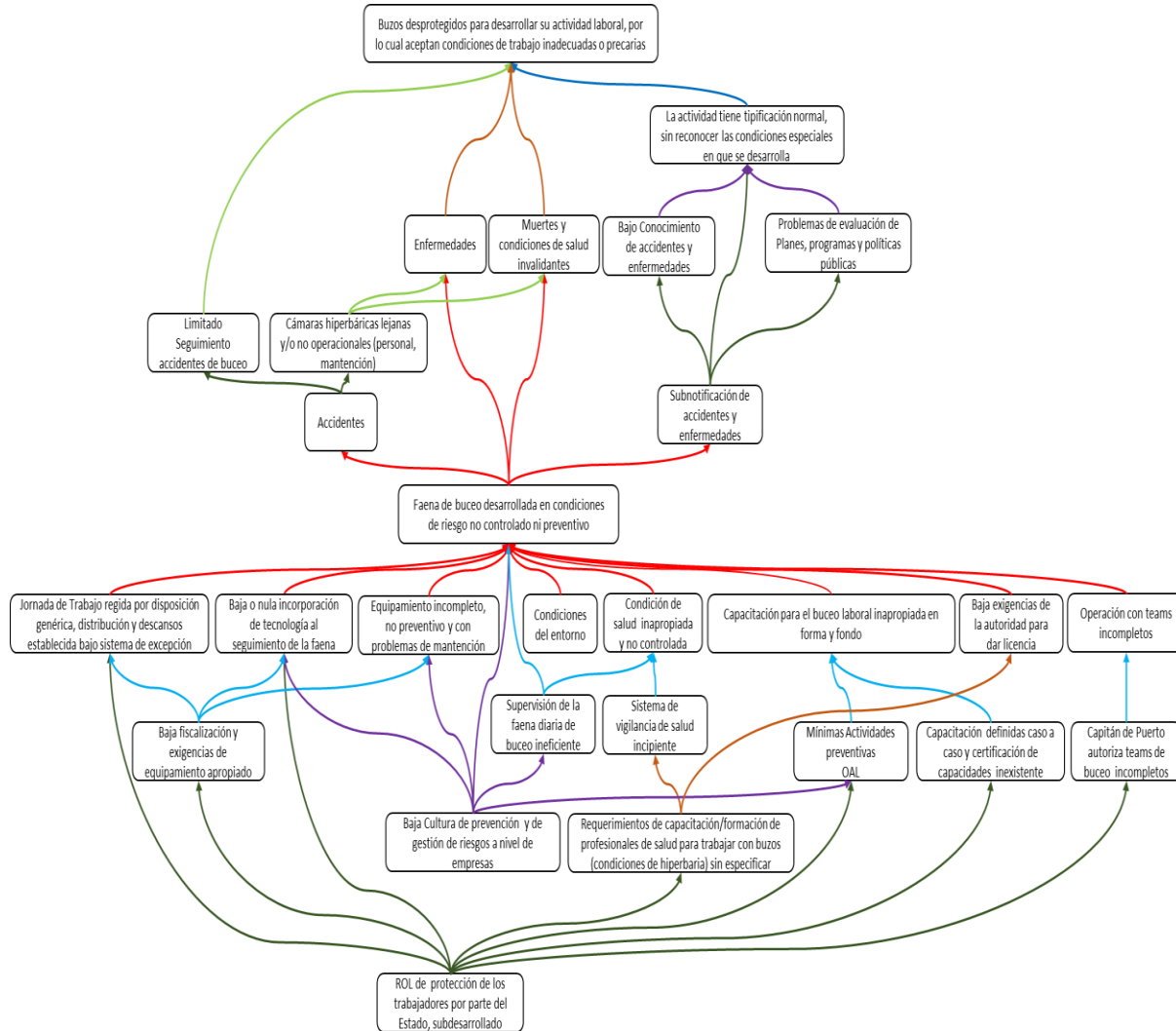
Obtenido del levantamiento de brechas en prevención de accidentes y enfermedades, su análisis y jerarquización, y las entrevistas estructuradas. Del proceso de levantamiento de brechas se obtuvieron 42 brechas en el ámbito de la prevención de accidentes (Tabla 9, Anexo 9, Anexo 11, Anexo 13, Anexo 24) y 24 en el ámbito de enfermedades (Tabla 10, Anexo 10, Anexo 12, Anexo 14, Anexo 31), las cuales fueron agrupadas y complementadas con información obtenida de las entrevistas estructuradas (Anexo 33), del EOBDA 2014-2019 y de la literatura

Modelo de Marco Lógico y Teoría del Cambio



Modelo de causa efecto

Un caso real

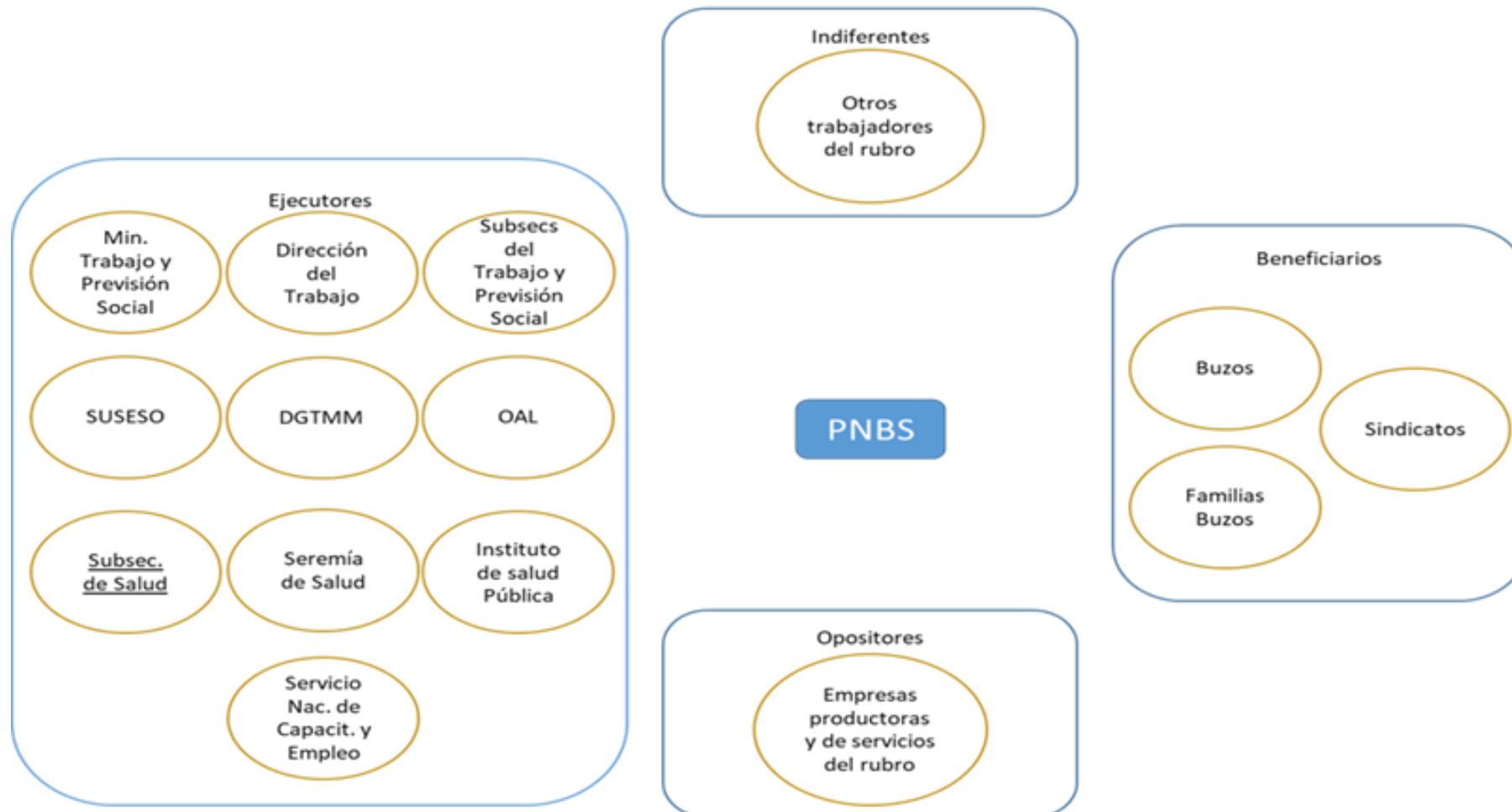




Mapa de involucrados

Un caso real

MAPA DE INVOLUCRADOS





Acciones por componente

Tabla ¿? Acciones complementarias requeridas para abordar las soluciones o componentes requeridos

N°	Acción	Componente
1A	Elaborar directrices para formación/capacitación mínima que deben poseer los profesionales de la salud para trabajar con y/o evaluar buzos	R2N3 Incrementar las exigencias a los profesionales de la salud que trabajan con y/o evalúan buzos.
2A	Elaborar directrices para carreras del área de la salud en el ámbito de la medicina hiperbárica	
3A	Exigir diploma en medicina hiperbárica para los médicos que otorgan certificados de salud a los buceadores profesionales para obtener y renovar su matrícula	
4A	Incrementar las exigencias a profesionales de la salud de los OAL. Solicitar a OAL contar con médicos capacitados en medicina hiperbárica, a nivel de diplomado o curso que acredite formación mínima de 500 horas.	
5A	Promover el desarrollo de la especialidad de "Medicina del Trabajo" en las escuelas de medicina de las universidades del país	
6A	Implementar un registro nacional de profesionales de la medicina acreditados para expedir certificados de salud compatible con el buceo profesional	
7A	Comprobar que el certificado de salud apta para el buceo es expedido por un profesional de la salud habilitado, es decir, especializado en medicina hiperbárica	
1B	Directrices para las normas de seguridad y salud en el trabajo para las operaciones de buceo profesional	R1N3 La empresa eleva su Cultura de prevención y de gestión de riesgos a nivel de empresas.
2B	Creación de un Manual de Buenas Prácticas en el buceo para la Industria (descanso post buceo y tareas en Jornada Laboral Pasiva).	
3B	Crear herramienta para la evaluación de Riesgo en el buceo (Matriz VEP)	
4B	Fomentar en las empresas de acuicultura un enfoque integral de prevención y de la capacidad de trabajo de las personas	
5B	Elaborar campaña de fortalecimiento del buceo seguro, con acciones que promuevan la responsabilidad de las empresas (contratistas y subcontratistas) con la capacitación permanente de los buzos; así como la responsabilidad de las OAL en la realización de actividades permanentes de prevención de riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	
6B	Elaborar directrices para Focalizar actividades OAL Buzos	
7B	Reconocimiento anual a la disminución en la tasa de accidentes en buceo por OAL	
8B	Regular incentivos por cumplimiento a empresas de buceo	
9B	Establecer cuotas mínimas de participación de buzos o representantes en Comités paritarios	
10B	Elaborar directrices para el diseño de planes de emergencia	
11B	Establecer la obligatoriedad de la figura de un prevencionista en empresas de Servicio.	



Tabla 57. Marco de responsabilidades DIRECTEMAR.

Organismo responsable: DIRECTEMAR	Objetivos	Supuestos
Fin	Buzos protegidos para desarrollar su actividad laboral	
Propósito	Faena de buceo desarrollada en condiciones de riesgo controlado y preventivo	
Componente	Equipamiento regulado, tecnología incorporada a la Fiscalización, fiscalización ejecutada	
Actividades	Zonificar equipamiento para el buceo según localidad, actividad y complejidad de la faena	
	Incorporar en Reglamento de Buceo el uso de medidores continuos en acuicultura.	
	Mejorar e incorporar tecnología al sistema de fiscalización de la DIRECTEMAR	
	Considerando lo establecido en Ordinario permanente (CIRCULAR MARÍTIMA Nº 8330 /113/ 2009), informar en resolución de similares características que en caso de que no se presente y pague la Orden de Ingreso para la inspección de equipamiento, se entenderá que no se cuenta con certificado de inspección y vigencia, suspendiéndose, por ende, las actividades de buceo en la faena.	
	Automatizar la emisión de resoluciones que impidan las operaciones de buceo en casos en que el certificado de inspección y vigencia esté caduco (1 año).	
	Informar a la Inspección del Trabajo la prohibición del buceo en las faenas sin certificación de equipamiento vigente.	
	Sociabilizar en empresas pertinentes	
Componente	Sistema de acreditación y aseguramiento de calidad de Organismos técnicos de capacitación desarrollado	
Actividades	Incluir en el Reglamento de buzos profesionales la exigencia de que los cursos de preparación para el buceo sean dictados por organismos técnicos de capacitación certificados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Servicio Nacional de Capacitación y empleo crea un sistema de acreditación para la formación de buzos.
	Incluir en el Reglamento de buzos profesionales que los certificados de salud válidos para trabajar en el país son aquellos emitidos por profesionales acreditados.	
	Dictar resolución por parte de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que establezca el Programa de Estudio, sus asignaturas, contenidos, carga horaria, infraestructura y equipamiento de apoyo a la instrucción. En esta resolución se debe incorporar el módulo de capacitación en el ámbito de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.	



Tabla 51. Responsabilidad y propósito de las intervenciones.

Intervención o Actividad	Responsable	Componente
Determinar exigencias de formación a profesionales de la salud (médicos, enfermeras, psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, terapeutas y otros) y prevenicionistas de riesgo que trabajan y/o evalúan buzos.	MINSAL	Marco regulador de exigencias a los profesionales de la salud que trabajan con y/o evalúan buzos, acordes a la complejidad del trabajo
Elaborar directrices de Medicina en el Trabajo para carreras del área de la salud en el ámbito de la medicina hiperbárica	MINSAL	
Promover el desarrollo de la especialidad de “Medicina del Trabajo para condiciones de hiperbaria” en las escuelas de medicina de las universidades del país	MINTRAB.	
Resolución que determina las exigencias de formación	MINSAL	
Decreto Supremo que determina la creación del Registro Nacional de Profesionales de la Medicina Acreditados en Hiperbaria (RNPMH) y Registro Nacional de Profesionales de la Salud Acreditados en Hiperbaria (RNPSH) para trabajar con buzos y/o evaluarlos. Registro Público.	MINSAL	
Creación del RNPMH y RNPSH	MINSAL	
Sociabilizar medidas	MINSAL	Cultura de prevención y de gestión de riesgos a nivel de empresas desarrollada.
Definir directrices para las normas de seguridad y salud en el trabajo para las operaciones de buceo profesional, incluyendo el diseño de planes de emergencia para accidentes de buceo, lo cuales deben relacionar faena de buceo, cámara hiperbárica y unidades de tratamiento médico especializadas en urgencias.	Subsecretaría del Trabajo	
Definir mecanismos de evaluación del cumplimiento de las Directrices para las normas de seguridad y salud en el trabajo para las operaciones de buceo profesional	Subsecretaría del Trabajo	
Resolución que determina directrices y mecanismos de evaluación	Subsecretaría del Trabajo	
Elaborar campaña de fortalecimiento del Buceo Seguro en acuicultura y enfoque integral de prevención y de la capacidad de trabajo de las personas.	MINTRAB	
Establecer cuotas mínimas de participación de buzos o representantes en Comités paritarios	SUSESO	
Establecer la obligatoriedad de la figura de un prevenicionista en empresas de Servicio de Buceo, el cual puede ser colaboración del contratante (responsabilidad solidaria).	MINTRAB	
Creación de un Manual de Buenas Prácticas en el buceo para la Industria.	OAL	
Publicar y Sociabilizar el Manual de Buenas Prácticas	OAL	
Crear herramienta para la evaluación de Riesgo en el buceo (Matriz VEP)	ISL	
Resolución que determina la creación y uso de la matriz de riesgo en el buceo (MRB)	MINTRAB	
Sociabilizar el uso de la MRB	OAL	
Evaluar riesgo por sitio, empresa y global, usando la matriz	SUSESO	
Elaborar directrices para Focalizar actividades OAL Buzos	SUSESO	
Generar Programa de reconocimiento que ayude a la disminución de los tasas de accidentes y mortalidad en el buceo laboral	OAL	



OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Buzos protegidos para desarrollar su actividad laboral	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del PNBS 	Informe de Bi anual de Evaluación de Seguridad en el Buceo (EBS)	
PROPÓSITO: Faena de buceo desarrollada en condiciones de riesgo controlado y preventivo	Indicadores de salud: <ul style="list-style-type: none"> Tasa de accidentes laborales Tasa de enfermedades profesionales Tasa de mortalidad 	Informe Anual SUSESO	Todos los eventos de salud son informados y registrados. Se reportan datos asociados al buceo en acuicultura.
	Indicadores operacionales: <ul style="list-style-type: none"> Tasas de fiscalizaciones de equipamiento ❖ Gestión Operacional ❖ Gestión de Solicitudes (1: fiscalización – 2: operación) ❖ Sanciones Tasas de fiscalizaciones laborales ❖ Tasa por unidad operativa ❖ Tasa por tipo de denuncia Tasa de efectividad de capacitación. Tasa de conformidad de certificados de salud para la obtención de matrículas de buceo 	Informe anual de fiscalización equipamiento de DIRECTEMAR Informe de fiscalización y denuncias laborales de la Dir. del Trabajo o Insp. del trabajo (app) Informe de anual de emisión y renovación de matrículas de buceo DIRECTEMAR Informe de conformidad MINTRAB	Se fiscaliza eficientemente; se mantiene registro de inconformidades; y se incorpora tecnología a la fiscalización. Autoridad Marítima incorpora exigencias sugeridas en PNBS. DIRECTEMAR informa a MINTRAB cada matrícula emitida y renovada y el médico certificador del estado de salud. MINTRAB consulta en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, de la Superintendencia de Salud, si cuenta con la habilitación en medicina hiperbárica.
	Indicador de Riesgo Sistémico: <ul style="list-style-type: none"> Valoración anual de Riesgo Global Buceo (VEP Global- Valor estimado de pérdida global) (Rodríguez, et al., 2015) 	Informe de Evaluación de Riesgo de la industria emitido por SUSESO.	ISL desarrolla la metodología adecuada para la estimación del riesgo. Se puede utilizar de base la propuesta de la primera etapa del EOBDA (Rodríguez, et al., 2015) OAL financian el levantamiento de información cada dos años a través de concurso público. Los organismos administradores del Seguro de la Ley 16.744, mantienen actualizadas sus bases de datos, de acuerdo con lo establecido en el Art. N°74, del D.S. N°101, de 1968, del MINTRAB.



COMPONENTES:			
OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1. Marco regulador de exigencias a los profesionales de la salud que trabajan con y/o evalúan buzos, acorde a la complejidad del trabajo	1. Nuevas exigencias a profesionales de la salud que trabajan y/o evalúan buzos implementadas 2. Sanciones por incumplimiento normativo definidas 3. Registro Nacional de profesionales de medicina acreditados para expedir certificados de salud compatibles con el buceo profesional implementado 4. Tasa de conformidad	Decreto Supremo y resoluciones publicadas en el diario oficial 1.3.1 Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, de la Superintendencia de Salud 4. Informe de conformidad	MINSAL establece exigencias de capacitación para todas las especialidades tales como psicología, enfermería, terapia ocupacional, kinesiología, fonoaudiología, etc. DIRECTEMAR comprueba que el certificado de salud es expedido por profesionales habilitados y emite informe anual a MINTRAB . OAL aplica la normativa con a su staff. MINSAL aplica la normativa en sitios pertinentes y/o con existencia de cámaras hiperbáricas.
2. Cultura de prevención y de gestión de riesgos a nivel de empresas desarrollada	1. Directrices para las normas de seguridad y salud en el trabajo en operaciones de buceo 2. Manual de Buenas Prácticas en el buceo (MBPB) para la industria de la acuicultura 3. Matriz de evaluación de riesgo en el buceo en acuicultura (VEP) (en la matriz se incluyen las actividades de capacitación y reconversión OAL) 4. Tasa de Gestión de solicitudes: operación 5. Sanciones 6. Reconocimiento anual a la disminución de las tasas de accidentes y mortalidad	2.1 Normativas y/o resoluciones sociabilizadas. 2.2. Manual de Buenas Prácticas Publicado y Recepcionado. 2.3.1 Matriz VEP sociabilizada. 2.3.2 Evaluación del PNBS: progreso en la VEP 2.4 -2.5 Informe anual de fiscalización equipamiento 2.6.1 Informe Anual SUSESO	MINTRAB elabora campaña de fortalecimiento de la seguridad y prevención, en la cual se integran los indicadores. SUSESO elabora directrices para focalizar actividades OAL-Buzos. ISL desarrolla Matriz VEP para la industria Matriz VEP es utilizada como herramienta de evaluación al interior de las empresas. SUSESO especifica en su informe anual las tasas de accidentes y mortalidad en la industria.
3. Actualizar Requisitos de Equipamiento para el buceo seguro	Requisitos de equipamientos para el buceo seguro según zona, actividad y faena.	Requerimientos de equipamiento sociabilizados Requerimiento de cámaras hiperbáricas para actividad de acuicultura determinado.	Normativa de DIRECTEMAR es suficiente. MTPS elabora campaña de fortalecimiento de la seguridad y prevención, en la cual se integran los indicadores ISL incorpora equipamiento en la matriz VEP.
4. Incorporar Tecnología a la Fiscalización de equipamiento para el buceo	4.1 Sistema regulado y automatizado de gestión de solicitudes de certificación de equipamiento de buceo 4.1.1 Tasas de fiscalización de equipamiento ❖ Gestión operacional ❖ Gestión de Solicitudes ○ Fiscalización ○ Operación ❖ Sanciones	Resoluciones publicadas en el diario oficial 4.1.1 Informe anual de fiscalización equipamiento.	



OBJETIVOS	INDICADORES	Fórmula de cálculo
<p>FIN: Buzos protegidos para desarrollar su actividad en condiciones laborales adecuadas</p>	<p>Evaluación del PNBS (EBS=evaluación de seguridad en el buceo)</p> <p>$EBS_{2030} \cong 1$</p> <p>$EBS_{2022} > EBS_{2020}$ $0,5 < EBS_{2024} < 0,7$ $0,7 < EBS_{2026} < 0,8$ $0,8 < EBS_{2028} < 0,9$</p>	<p>EBS = IGS*0,25 + IGO*0,25 + ISR*0,5 Valor ≤ 1.</p> <p>IGS= Indicador general de salud $IGS = (TAAB + TAEB + TAMB)/3$</p> <p>IGO= Indicador general de operaciones $IGO = IGOd + IGOI + TAP + TD$</p> <p>$IGOd = \left(\frac{TFEO + TFES + TSFE}{3} \right) * CCSFE/CFP$ * $CCSFE \notin CCSFE/CFP \vee CCSFE = 0 \Leftrightarrow CF = CFP = CSF \wedge \exists$ CCSFE</p> <p>$IGOI = TFLO + TFLD/2$</p>
<p>PROPÓSITO: Faena de buceo desarrollada en condiciones de riesgo controlado y preventivo</p>	<p>Indicadores de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de accidentes (TAAB= Tasa anual de accidentes de buceo) de la industria $TAAB_{2030} \cong 1$ Tasa de enfermedades profesionales (TAEB) $TAEB_{2040} \cong 1$ Tasa de mortalidad (TAMB) $TAMB_{2040} \cong 1$ 	<ul style="list-style-type: none"> $TAAB = 1 - (CA/CB)$ CA = Cantidad anual de accidentes en buceo industria "a" CB = Cantidad de buzos en la industria "a" <p>\forall la industria:</p> $TAABj = \sum_{j=a}^i (1 - (CAj/CBj))/nj$ <ul style="list-style-type: none"> $TAEB = 1 - (CE/CB)$ CE = Cantidad anual de enfermedades de buceo industria "a" <p>\forall la industria:</p> $TAEBj = \sum_{j=a}^i (1 - (CEj/CBj))/nj$ <ul style="list-style-type: none"> $TAMB = 1 - (CM/CB)$ CM= Cantidad anual de muertes laborales en buceo <p>\forall la industria:</p> $TAMBj = \sum_{j=a}^i (1 - (CMj/CBj))/nj$



COMPONENTES:		
OBJETIVOS	INDICADORES	Fórmula de cálculo
1. Marco regulador de exigencias a los profesionales de la salud que trabajan con y/o evalúan buzos, acordes a la complejidad del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de conformidad 	<ul style="list-style-type: none"> TD = Cantidad de conformidades/ (cantidad de licencias emitidas + renovadas)
1. Cultura de prevención y de gestión de riesgos a nivel de empresas desarrollada	<ul style="list-style-type: none"> VEP por sitio, empresa y global Tasa de Gestión de Solicitudes de operación Nº de Sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> V.E.P.= P x C (sitio, empresa y global) TSFE= CSF/CFP CCSFE $\forall \text{ CCSFE} = 0 \Leftrightarrow \text{CF} = \text{CFP} = \text{CSF} \wedge \nexists \text{ CCSFE}$
5. Crear Sistema de vigilancia de salud Buzos (SVSB)	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de reconversión laboral Nivel de capacitación temática (TCT) en áreas críticas Tasa de capacitación por OTEC acreditados según temática en área crítica Porcentaje de denuncias por toma de exámenes fuera de horario (%DEFP) 	<ul style="list-style-type: none"> TRL = NBC/CB NBC = Cantidad de buzos conversos en la industria "a" \forall la industria: $TRL_j = \sum_{j=a}^i (NBC_j/CB_j)/n_j$ NCT = 1-(NBC/CB) NBC = cantidad de buzos capacitados por tipo de capacitación \forall el OAL: $TNCT_j = \sum_{j=a}^i (1 - (NCB_j/CB_j))/n_j$ Pendiente fórmula %DEFP = (ND/NE) * 100 ND = cantidad de denuncias por toma de exámenes fuera del horario laboral industria "a" NE = cantidad de exámenes tomados



Escala para la determinación de la brecha asociada cada objetivo.

Escala	Descripción
Muy Alta	El problema es de difícil solución considerando el nivel de recursos económicos. La dificultad e incertidumbre de alcanzar las soluciones son muy altas, deben concurrir diversas instituciones y además incluyen modificaciones con carácter de Ley. El tiempo estimado para su solución es de largo plazo (al menos de tres años). La solución puede generar altos niveles de resistencia en algunos grupos de interés.
Alta	El problema es de difícil solución considerando el nivel de recursos económicos. La dificultad e incertidumbre de alcanzar las soluciones son altas, ya que dependen de coordinación de más de una institución. El tiempo estimado para su solución es de mediano plazo (al menos de dos años). La solución puede generar resistencia en algunos grupos de interés.
Media	El problema identificado presenta una dificultad media para su solución, se requieren recursos para su implementación. La dificultad de las acciones requeridas es de nivel medio, dependen principalmente de una institución, aun cuando también se requiere la concurrencia de otras instituciones. El tiempo estimado de solución es entre uno y dos años.
Baja	El problema identificado es de fácil solución, se requieren recursos adicionales, pero estos son de fácil obtención, la dificultad de las acciones requeridas es menor y dependen de una sola institución. El tiempo estimado para su solución es de corto plazo (menor a un año).
Muy Baja	El problema identificado es fácilmente solucionable, es posible resolverlo con una adecuada gestión, la dificultad de las acciones requeridas es menor y dependen de una sola institución. El tiempo estimado para su solución es de corto plazo (menor a un año)

Adaptación de la propuesta para la Política Nacional de Algas (Tapia & Durán, 2016).



Planes de acción

Plan de acción N° 9 del PNBS.

Un caso real

OBJETIVO ESTRATÉGICO	9:	Innovar e incorporar Tecnología al sistema de fiscalización de cumplimiento de la legislación laboral general y de seguridad social, de higiene y seguridad en las actividades de buceo
-----------------------------	-----------	---

Responsable del Objetivo	MINTRAB		Costos	Tipo de Brecha
Estrategia	1	Sistemas automatizados de gestión y comunicación de información a nivel interinstitucional, sobre Buzos profesionales	Puntual	Bajo
Estrategia	2	Sistema de fiscalización inteligente de cumplimiento de la legislación laboral en general y la de seguridad social, de higiene y seguridad en actividades de buceo profesional (denuncias, horarios, registros de ingresos)	Puntual	Bajo
Estrategia	3	Sistema de denuncias y notificaciones de accidentes y enfermedades profesionales	Puntual	Bajo

N° de estrategia	N°	Pasos a seguir	Responsable	Plazo	Recursos	Dependencia
2	a	Creación de un sistema confidencial de denuncias laborales en línea vía app para buzos que trabajan en acuicultura (incumplimiento de teams, problemas de equipamiento, jornadas laborales, incentivos económicos inadecuados, tiempos de descanso, etc.)	Subsecretaría del Trabajo	6 meses	10.000.000 contratación de empresa especializada.	N/A
	b	Reglamentar la Tecnología aplicada al seguimiento a Jornada Laboral, faena	MINTRAB	1 mes	(NRRE)	O9E2a
	c	Protocolo de establecimiento de acciones de fiscalización por tipo y cantidad de denuncias.	MINTRAB	3 meses	(NRRE)	O9E2a
	d	Resolución que determina la incorporación del sistema de denuncias en línea (SDEL).	MINTRAB	6 meses	(NRRE)	O9E2a
	e	Sociabilización SDEL	MINTRAB	1 mes	(NRRE)	O9E2d
	f	Desarrollar Protocolo para el establecimiento de acciones de fiscalización por información emanada de DIRECTEMAR por cese de faenas de buceo por inconformidades en la certificación de equipamiento.	Subsecretaría del Trabajo	3 meses	(NRRE)	O4E1c
	g	Desarrollar Protocolo para el establecimiento de acciones de fiscalización por inconformidades detectadas por el software de gestión del buceo seguro.	Subsecretaría del Trabajo	3 meses	(NRRE)	O3E1e
	h	Definir requerimientos de número de fiscalizadores para acuicultura en nuevo sistema de información	Subsecretaría del Trabajo	3 meses	(NRRE)	O9E2f-g



Pendientes

Un caso real

Cronograma de implementación y evaluación de avance

Mecanismos de evaluación ex post e indicadores de evaluación sugeridos

Costos de implementación



Marco Lógico: Cómo se relaciona con lo que hacemos en los CCMM





Preámbulo del programa

Relacionando

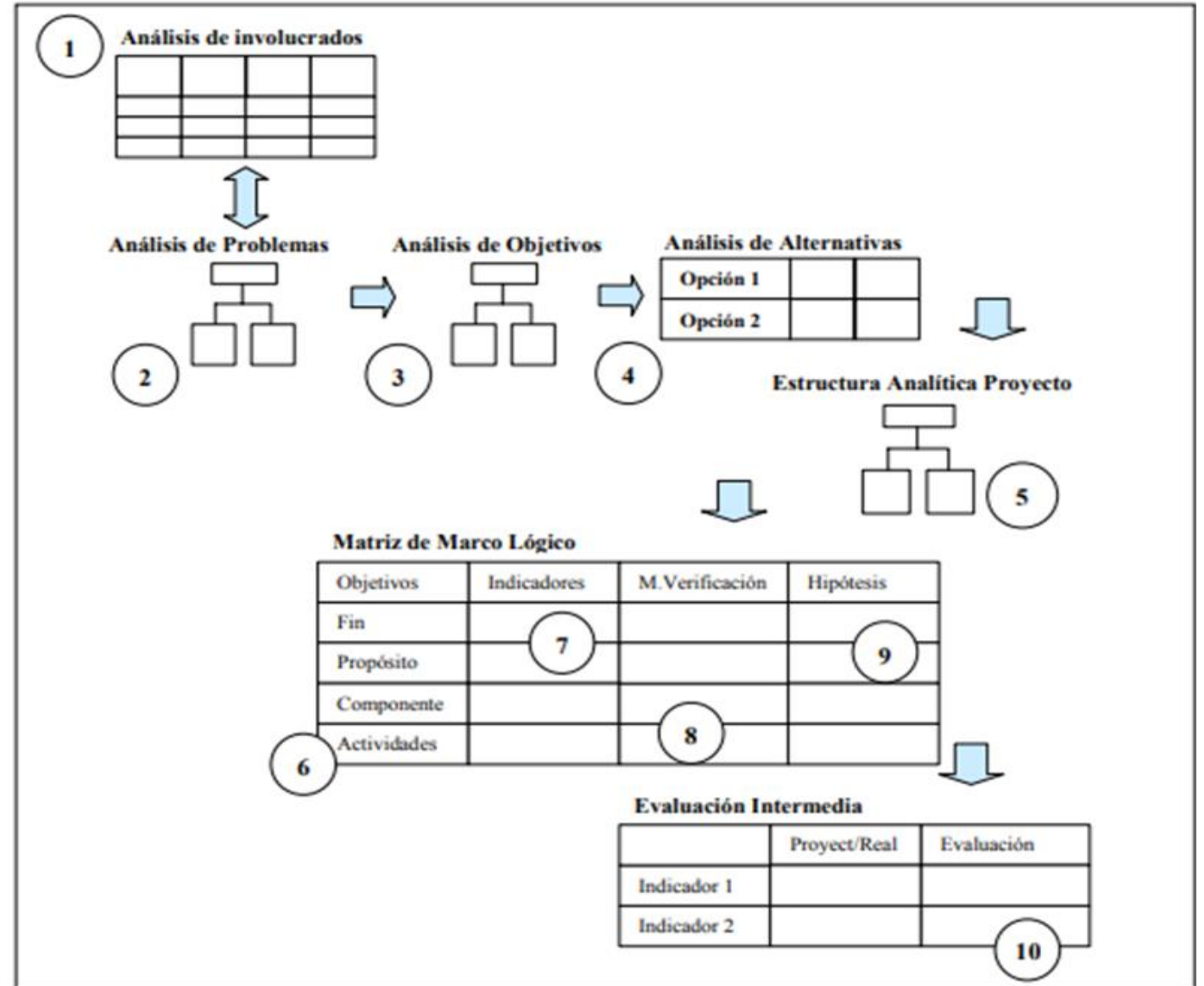
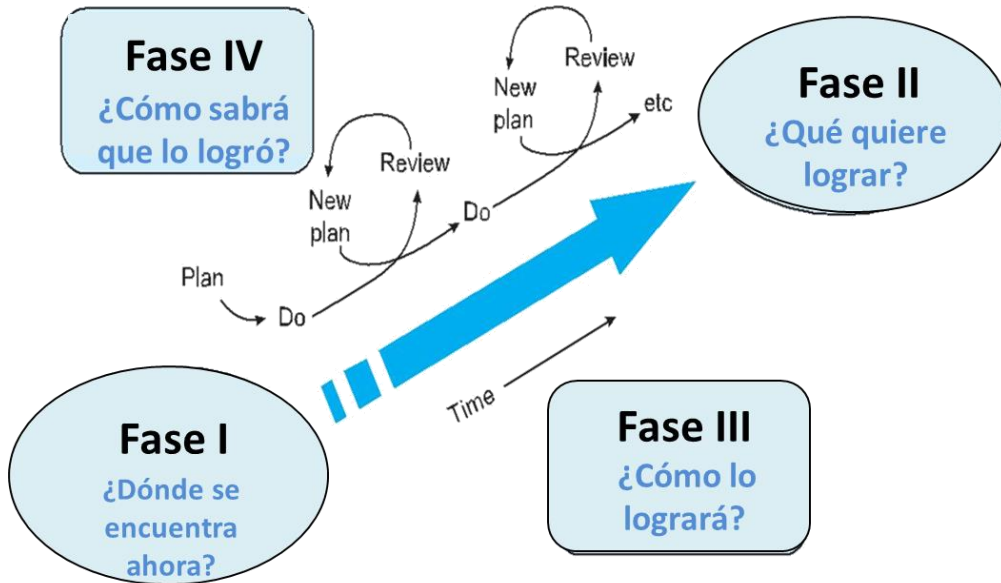
Los stocks mundiales de peces están bajo una creciente sobreexplotación



Se puede decir que la pesca es sostenible cuando se puede realizar a largo plazo a un nivel aceptable de productividad biológica y económica, sin provocar cambios ecológicos que reduzcan las opciones de las generaciones futuras



ESTRUCTURA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

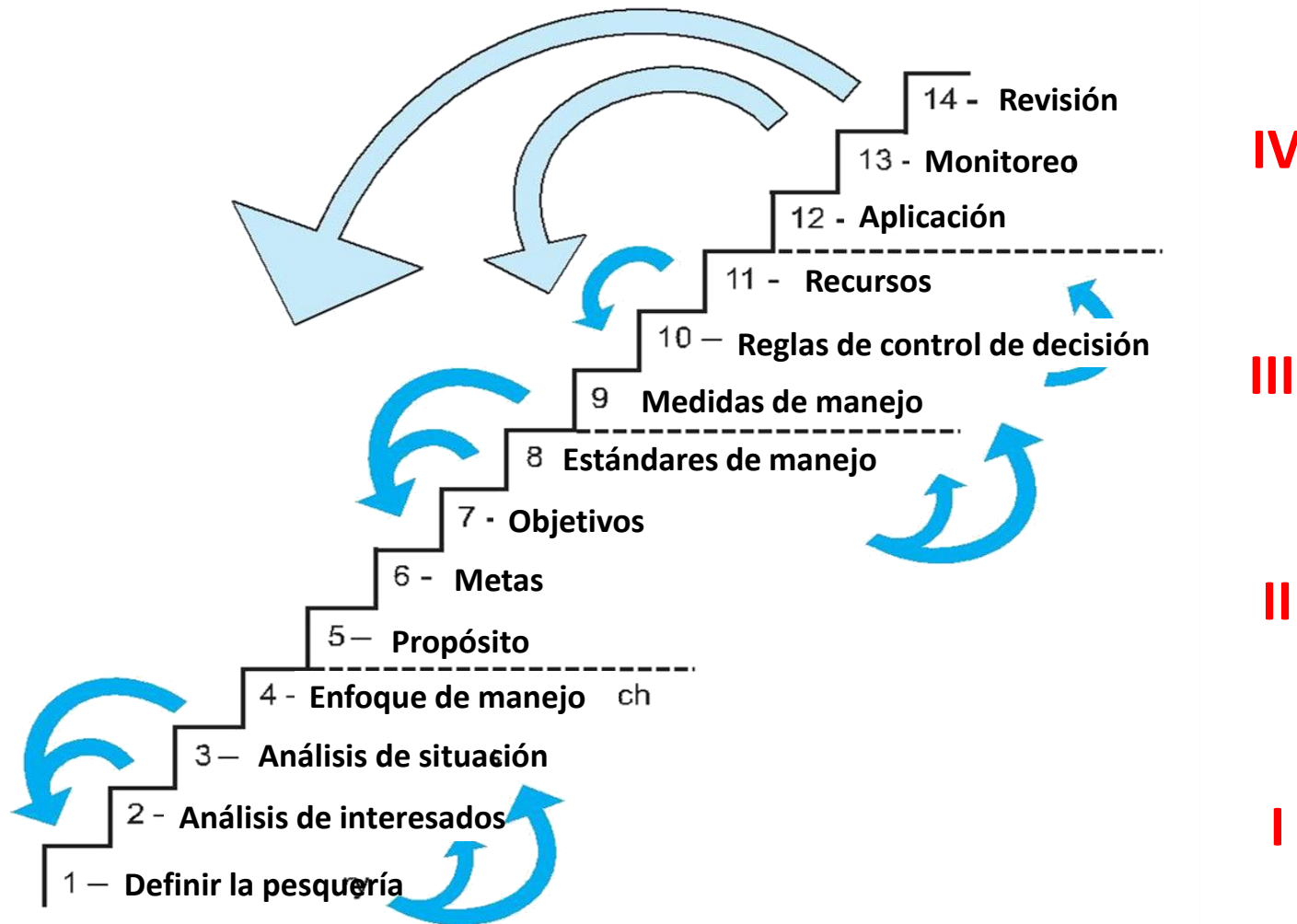


Fuente: Área de proyectos y programación de inversiones, ILPES.



El punto principal a recordar en la planificación del manejo es tener un enfoque estructurado que muestre que planea hacer y por qué.

Etapas



Problema, Propósito, Meta, Objetivos, Planes de acción, Tareas

PROPÓSITO:

2

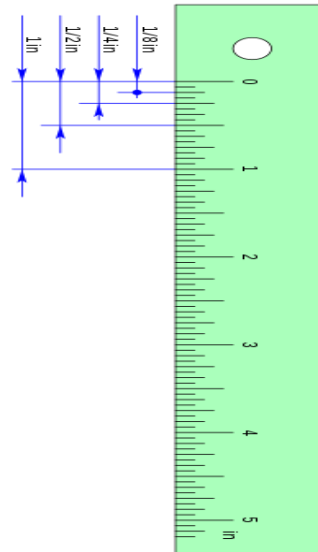
1



5



6



4



3





Las columnas:

- (1) Un resumen narrativo de los objetivos
- (2) Indicadores (resultados específicos a alcanzar)
- (3) Medios de verificación
- (4) Supuestos (riesgos).

Transversal ajustado a situación

2

- I y II. Cantidad, calidad, tiempo
- III. descripciones breves específicas de los estudios, capacitación y obras físicas que suministra el proyecto, asignación, pertinencia, realismo
- IV. Presupuesto

Lógica vertical

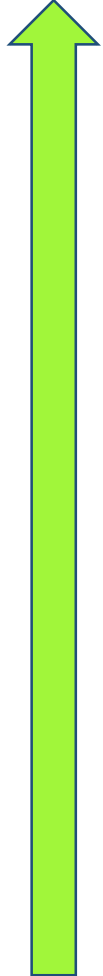
Tipo	MML Proyecto	MML PP	MML PM
FIN	No se logra (Ejec.)	Monitoreado y puede alcanzarse antes que termine el programa	No existe
PROPÓSITO	Se alcanza en el tiempo	Permanente o de largo plazo	Declaración general de intenciones, enfocado en DSP (des.sost.pesq.)
META	No existe	No existe	Declaración general, aunque más detallada y específica que el propósito
COMPONENTES	Entregables (planes)	Entregables (Plan de acción)	Entregables (Plan de acción)
ACTIVIDADES	únicas y secuenciadas	repetitivas y varias pueden desarrollarse simultáneamente	Repetitivas, secuenciadas y varias pueden desarrollarse simultáneamente

Objetivos: Los objetivos son cambios medibles que se materializarán una vez que su plan de manejo pesquero logre el éxito.



Un resumen narrativo de los objetivos Indicadores (resultados específicos a alcanzar) Medios de verificación Supuestos (riesgos)

Lógica horizontal



META BIOLÓGICA	OBJETIVO	MEDIDAS DE MANEJO
1. Llevar y mantener el stock de XXXXXXXXX a un nivel que permita asegurar la sustentabilidad biológica del recurso		
	1.1. Llevar y mantener el recurso al RMS	
		1.1.1. Establecer Cuota basada en los puntos biológicos de referencia (PBR; R. Ex N° 291 del año 2015)
	1.2. Proteger un período en tomo al peak del proceso reproductivo de la anchoveta	
		1.2.1. Establecimiento de veda reproductiva oportuna, por macrozona, región y/o área
	1.3. Proteger un período en torno al peak del proceso de reclutamiento de XXXXXX	
		1.3.1. Establecimiento de veda de reclutamiento oportuna, por macrozona, región y/o área
	1.4. Robustecer y adaptar el modelo de evaluación de stock e incorporar en la medida de lo posible, las características del ambiente	
		1.4.1. Seguimiento del establecimiento e implementación del modelo de evaluación de stock
	1.5. Contar con un sistema robusto de muestreo biológico pesquero	
		1.5.1. Solicitar el reforzamiento de los sistemas de muestreo biológico pesquero
	1.6. Difundir la tecnología acústica validada que permita detectar e identificar ejemplares y sus tallas	
		1.6.1. Realizar talleres informativos del uso de tecnología acústica para detección oportuna (previa al lance) de la talla de ejemplares a capturar por parte de la flota artesanal
	1.7. Buscar y promover mecanismos que faciliten la implementación de tecnología acústica para detectar la talla de ejemplares a capturar por parte de la flota artesanal	
		1.7.1. Generación de mecanismos que faciliten la implementación de tecnología acústica para detectar la talla de ejemplares a capturar por parte de la flota artesanal



META ECONÓMICA	OBJETIVO	MEDIDAS DE MANEJO
4. Incrementar el valor económico de la pesquería		
	4.1. Colaborar con el proceso de certificación de sustentabilidad de la pesquería	
	4.1.1.	Apoyo al proceso de certificación
5. Disminuir las pérdidas económicas provocadas por la interacción con lobos marinos		
	5.1. Implementar medidas económicamente viables para disminuir la interacción entre lobos marinos y flota pesquera	
	5.1.1.	Identificación de medidas para disminuir la interacción

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (4.1.1)	
META ECONÓMICA	4. Incrementar el valor económico de la pesquería
OBJETIVO	4.1. Colaborar con el proceso de certificación de sustentabilidad de la pesquería
MEDIDAS DE MANEJO	4.1.1. Apoyo al proceso de certificación
INDICADOR	A) N° de acciones de apoyo de acuerdo desarrolladas
PUNTO DE REFERENCIA	Al) Acciones de apoyo de acuerdo a las solicitudes (Ejemplo: Plan de Manejo)

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Exposición del informe de pre evaluación de la pesquería al encargado del proceso de certificación, y de los diferentes tipos de certificaciones existentes	CM	Efectuado Agosto 2017	CM	Logrado
Brindar apoyo en el proceso de certificación de la pesquería	CM	Permanente	CM	Logrado



¿Estamos aplicando un modelo lógico?

¿Las tareas (actividades) garantizan el logro del objetivo (componentes)?

¿Tenemos un relato, indicadores, medios de verificación, adecuados?

¿Están claros los supuestos?

¿Hay relacionamiento entre las tareas (interdependencias)?

¿Existen otras herramientas anexas como cronogramas, diagramas, flujo, etc?

¿Hay espacios de mejora?





Literatura sugerida

Definición

- Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos. Oficina de Evaluación (EVO). Banco Interamericano de Desarrollo-BID. 1300 New York Ave., N.W.Washington, D.C. USA. Tel (202) 623-1076 - Fax (202) 623-3694
- Manual de Gestión del ciclo de un proyecto. Enfoque integrado y Marco Lógico. Comisión Económica de las Comunidades Europeas. Serie Métodos e Instrumentos para la gestión del ciclo de un proyecto. No.1 Febrero de 1993
- Control de Gestión y Evaluación de Resultados en la Gerencia Pública. Héctor Sanín Angel. CEPAL-ILPES. Serie Manuales No. 3, Santiago, 1999.
- Curso de Marco Lógico, BID: www.iadb.org
- Formulación de programas con la metodología de Marco Lógico. Manual N°68 CEPAL 2011



¡Gracias por su atención!

COLEGAS

INTELIGENCIA COLABORATIVA



Investigación
Asesorías
Trabajo Colaborativo
Facilitación
Capacitación



Preguntas